

DECRETO ALCALDICIO N^o 4237

QUINTERO, 17 OCT. 2014

VISTOS:

- 1.- Lo previsto en la Ley N^o 18.290, de Tránsito;
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N^o 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos,
- 3.- Lo dispuesto en la letra D3 que establece los valores diarios de estacionamiento y D4 de la Ordenanza Municipal por permisos, concesiones y servicios municipales de la comuna de Quintero.
- 4.- Decreto Alcaldicio N^o 1793, de fecha 15 de mayo de 2014, en donde se declaran abandonados los vehículos que se encuentran aparcados en el Corral Municipal de Quintero.
- 5.- La Publicación del Remate de vehículos, efectuada en el Diario El Mercurio de Valparaíso, con fecha 14, 15 y 16 de mayo de 2014.
- 6.- Acta de Remate de Vehículos depositados en Corral Municipal, de fecha 17 de mayo de 2014, emitido por la Martillera Municipal.
- 7.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Supremo N^o 2.385 del Interior, que fija el texto refundido y sistematizado de la Ley de Rentas Municipales (DL 3063), Artículos 3, 43 N^o 3 y 44;
- 8.- Las facultades conferidas en los Artículos 36, 50 y 161 de la Ley N^o 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el inciso segundo del Art. 43 de la Ley de Rentas Municipales, faculta a los municipios para proceder a la subasta pública de aquellos bienes muebles que se encuentren en su poder por más de un mes y que no hayan sido reclamados por sus dueños.
- 2.- Que con fecha 17 de mayo del 2014 se llevó a cabo remate en pública subasta del bien individualizado a continuación;

DECRETO:

1.- ADJUDÍQUESE a don JUAN CARLOS MERCADO RIQUELME, RUT [REDACTED] el [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] el siguiente vehículo:


Tipo de Vehículo: BUS
Año: 1989
P.P.U: [REDACTED]
Marca: MERCEDEZ BENZ
Modelo: LO 708 E 41
Nº Motor: [REDACTED]
Nº Chasis: [REDACTED]
Color: NARANJO AMARILLO

Rematado en : \$ 155.000.- (Ciento cincuenta y cinco mil pesos)


2.- ENTÉRESE en Arcas Municipales, los dineros obtenidos en razón de la adjudicación, por el Departamento de Administración y Finanzas.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.




ALICIA NIETO URREA
SECRETARIO MUNICIPAL(s)




MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

MCP/ANU/XMC/ABOGADO
/ASESOR

DISTRIBUCIÓN:

1. Alcaldía.
 2. Secretaria Municipal
 3. Martillera Municipal
 4. Administración y Finanzas.
 5. Administración Municipal.
 6. Departamento de Tránsito
 7. Dirección de Control.
 8. Interesado.
 9. Asesoría Jurídica.
- /